



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

REFERENCIA: DESPACHO DEL SECRETARIO
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL
DIRECCIÓN DE POLÍTICA PRESUPUESTAL
NÚMERO DE OFICIO: SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/1157/XII/2016

ASUNTO: Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2017.
Chetumal, Quintana Roo; a 21 de diciembre de 2016.

"2016, Año del XXV Aniversario de la Universidad de Quintana Roo.
Fructificar la razón; trascender nuestra cultura".

DRA. MARISOL ALAMILLA BETANCOURT
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS
EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

Con fundamento a lo establecido en los Artículos 19, Fracción III y 33, Fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y 9, Fracción I del Reglamento Interior de esta Secretaría; comunico a usted con base al **Decreto número 039, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2017**, aprobado por la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, que las erogaciones previstas para la **Secretaría De Educación Y Cultura** a su cargo, ascienden a la cantidad de **\$289,240,797.00 (Doscietos Ochenta y Nueve Millones Doscientos Cuarenta Mil Setecientos Noventa y Siete pesos 00/100 M. N.)**, misma que deberá ejercerse observando las disposiciones contempladas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en sus Artículos 8 y 13; la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo.

Es preciso que se entregue en forma electrónica (excel), la plantilla del personal para el 2017 costeadada por empleado y por cada uno de los conceptos a erogar, identificando la fuente de financiamiento de cada trabajador, así como calendarizado en cada uno de los meses.

Es conveniente señalar que la apertura del Sistema de Integración del Programa Operativo Anual (SEIPOA) estará disponible hasta el día 27 de los corrientes, esto con el fin de hacer las adecuaciones pertinentes al Programa Operativo Anual de la institución a su cargo, de acuerdo a la cantidad autorizada en este oficio. Así mismo, se solicita informar por escrito a esta Secretaría y confirmar en la Ext. 41368 cuando haya concluido con las respectivas modificaciones.

Sin otro particular, aprovecho esta oportunidad para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

JUAN MELQUIADES VERGARA FERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4 PUNTO 1.3, 8 Y 59 DEL
REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
PLANEACIÓN, SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO EN
SUPLENCIA, POR EL SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA
Y CONTROL PRESUPUESTAL.

C.P. LUIS ARMANDO HOIL BE.

C.c.p. C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN SANCHEZ.- Gobernador Constitucional del Estado.- Para su conocimiento.
C.c.p. MTR. RAFAEL ANTONIO DEL POZO DERGAL.- Secretario de la Gestión Pública.- Para su conocimiento.
C.c.p. LIC. EDUARDO ALBERTO GILZ AGUILAR.- Tesorero General del Estado.- Para su conocimiento.
C.c.p. C.P. LUIS ARMANDO HOIL BE.- Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal.- Para su conocimiento.
C.c.p. C. FLORENCIO POOL MAY.- Director de Programación y Control Presupuestal.- Para su conocimiento.
C.c.p. LIC. ROBERTO DE JESUS XUCUPIT.- Director de Política Presupuestal.- Para su conocimiento.
C.c.p. Mímico

JMVF/LAHR/JKY/MIB/quin

Más y mejores oportunidades

Secretaría de Finanzas y Planeación
Palacio de Gobierno
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro, C.P. 77000.
01 (983) 835 0500, Ext. 41368
Chetumal, Quintana Roo, México

CAPÍTULO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTALES
	ESTATAL	RAMO11	
1000	82,484,932.00	-	82,484,932.00
2000	2,768,759.00	-	2,768,759.00
3000	14,015,200.00	-	14,015,200.00
4000	146,353,406.00	40,218,500.00	186,571,906.00
7000	3,400,000.00	-	3,400,000.00
SUBTOTALES	249,022,297.00	40,218,500.00	289,240,797.00